Departamento
Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº 032/2.021.
CONCORDIA, 14 de Enero de 2021

VISTO

Que el Señor Ministro del Interior de La Nación, Doctor EDUARDO ENRIQUE DE PEDRO, visitará nuestra ciudad el jueves 14 de enero de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, el Señor Ministro del Interior de La Nación, Doctor EDUARDO ENRIQUE DE PEDRO, arribará a nuestra ciudad en horas de la tarde con motivo de recorrer obras en ejecución y de participar en el Centro de Convenciones de una reunión de trabajo con Cámaras Empresarias, Instituciones y Universidades.

Que, atento a lo expuesto, a su enaltecida investidura y la convicción demostrada en las acciones de gobierno emprendidas desde la asunción de su mandato constitucional y su contacto permanente con su pueblo y a las expectativas que produce su presencia, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera menester tributarle los honores correspondientes.

Que, el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, inciso u) de la Ley N° 10.027 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Huésped de Honor de la ciudad de Concordia Ministro del Interior de La Nación, Doctor EDUARDO ENRIQUE DE PEDRO, mientras dure su permanencia en la ciudad y a toda su ilustre comitiva, quien participara de recorrer obras en ejecución y de una reunión de trabajo en el Centro de Convenciones con Cámaras Empresarias, Instituciones y Universidades.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA